

Conseguidos En la Sala de Junta los Sres de la margen on el día
 catorce de Agosto Con el fin de Oracua la Comiss. que se les
 dio en el Claustro pleno de quatos de el mismo creyeron
 que p.^a desempeñar su Encargo a Satisfacción de la Univ.
 Debían hacer las averiguaciones encargadas p.^r puntos se
 parados: Y emporando por la acusación que en su memoria
 hane el Secre.^o a Agustín Riera pensaron poder ve-
 ducirla a Estos terminos =

Agustín Riera sin noticia
 de el Secretario entregó un impreso Sellado en el que se ex-
 tendieron varios Cursos de medicina no ganados con los
 quales D.ⁿ Juan Manuel Baños recibió el grado de
 Bachiller en aquella facultad p.^r la Univ. de Oviedo =

Habiendo pedido al Secretario las pruebas de Este echo
 presentó a la Junta El testimonio referido con la fir-
 ma de el S.^r Rector y la Suya, y la Correspondencia
 que sobre este asunto tuvo con el Secretario de la
 Univ. de Oviedo. De esta resulta, que en veinte y quatro de
 Abril el Secretario de la Univ. de Oviedo escribió al de es-
 ta preguntándole sobre la Censura de un testimonio de Cur-
 sos de medicina, y grado de Bachiller en filosofía con q.
 se le presentó D.ⁿ Juan Manuel Baños e incluye co-
 pia del testimonio, que suena dado en veintey uno de Fe-
 brero de Este año.

Entre Esta Correspondencia hay una nota
 escrita, y firmada por el Secretario de esta Univ. en que se
 dice haberse Contestado a la Carta anterior diciendo ser
 falso el testimonio, y pidiendo se limitan los documentos
 con que se presentó en Oviedo el referido Baños. Es la
 Contestación de treinta de Abril.

En veinte y uno de el mayo siguiente Escribió Dⁿ. Josef Sede-
ma otra Carta a el Secretario el Oficio queriendole que
no haviendole contestado a la anterior; y a esta Carta acom-
pañaba otra de el S^a. Rector de la misma fecha pidiendo a
el Rector de la Univ^a. el Oficio los testimonios menciona-
dos de el Grado, y Cursos.

Contesta a esta Carta aquel Secre-
tario en veinte y ocho de el mismo mayo manifestandose
sorprendido por las Contrariedades, que advierte en Dⁿ.
Josef Sedeña, que en su ultima Carta le dice Ser fingi-
dos los Cursos, que en la de treinta de Abril le dijo Ser ver-
daderos. Incluye Original Esta Carta de treinta de Abril
con el testimonio de los Cursos; y dice no poder hacer lo mis-
mo con el de el Grado de Bachiller en filosofia por haverle
remitido a Dⁿ.e a el interesado.

De esta Correspondencia
resultan dos Echos: El primero la Entrega Encarta Secreta-
ria de el testimonio; y el segundo la Suposicion de una
Carta en lugar de otra interceptada, que es la q^a suena
Escrita en treinta de Abril.

Dⁿ. Josef Sedeña sospecha
Ser Author de estos Echos Agustin Riquero, y por prueba
de esto alego haverlos confiado el mismo Agustin al S^a.
Rector, y a otros muchos Superiores; pero no contenta la Jun-
ta con esto llamo al mismo Agustin a quien preguntó
Si havia en algun tiempo entregado un testimonio sellado
con los huecos en blanco. Respondió Ser cierto haverle en-
tergado, pero que ni sabia a quien, ni havia tomado por
ello gratificación alguna, y que lo havia Echo porque se
le aseguró Ser necesario aquel testimonio para Cobrar
una Obra pía, y porque havia hacer iguales Gracias al Se-
cretario por el comen^{to} de el S^a. Doctor Barona incor-
porando en esta Univ^a. dos Cursos ganados en la de Sevilla
Coria, que en otras Ocasiones no havia querido hacer

Preguntado Si en treinta de Abril, notándole Su. v. rno, havia el Escrito una Carta al Secretario de la Am^{ta}. de O-
viedo diciendole ser falso el testimonio, que havia p^{re}sen-
tado Dⁿ. Juan Manuel Baños en aquella Secretaria; si se
havia encargado de poner el mismo la Carta en el Correo; y
que havia echo de ella? respondió: Que, aunque no se acordaba
del tiempo, era cierto haver escrito una Carta en los térmi-
nos de la pregunta la qual se encargó el de poner en el
Correo: pero, que, habiendo hablado con Dⁿ. Zacharias Ju-
arez, y dicho le el Contexto de esta Carta se la pidió dicién-
dole los perjuicios, que de ella podian seguirse a ellos, y al
interesado en el testimonio, y que el se la encargó encargan-
dole la pusiere en el Correo.

Habiéndole manifestado el testi-
monio referido de Oviedo, y preguntado Si conocía la letra,
que llenaba los huecos? respondió le parecía ser del enuncia-
do Dⁿ. Zacharias el qual le havia asegurado no debía temer
al Secretario por que estando juntos en la Bibliotheca p^{ra}. o-
tra Cosa semejante a la del testimonio trataron el Rei-
vix de otro interesado una Onza, y que al Sr. Recor le havia
servido en dos Ocasiones antes de graduarse de Doctor por
lo que tampoco tenía que temer a Su Señoría.

Para Cu-
cuax la cita anterior hizo la junta llamar a Dⁿ. Zacharia S-
Juarez, y presentándole el testimonio, que há dado motivo a es-
tas averiguaciones, se le preguntó Si conocia la letra de el? y res-
pondió Ser muy parecida a la suya, pero que seguram^{te} no e-
ra suya, y que ni conocia al Susero, a cuyo favor se dió el testi-
ni havia intervenido en Cosa alg^a. relativa a Este negocio.

Recontenido como decia este Supuesto que constaba el pasage
de la Carta de treinta de Abril, que se le leyó a la letra, res-
pondió Ser falso, quanto Sobre Esto decia Augustin Riera
y Careador despues uno y otro Cada uno se afirmó en lo que
tenia dicho Sin embargo de las vcontenciones, que a Dⁿ.
Zacharias le hizo el referido Augustin: Con lo que se fina.

Visto Esta Junta, que firmaron los Sres del margen quedando en
volver a Congregarse a las cinco de este dia.

Don Domingo de Sotomayor
Por

Como Secretario de la Junta
Visto Fr. Jeremundo Arias

Agustin Ribera, despues de haver echo en la Junta padeo, lo que le
parecio conven^{te} para su defensa, presento en la celebrada el diez y ocho de
Agosto el Memorial adjunto, del qual hecha la Junta cargo, paso al Exa^{mo}
men de los Capítulos, que contiene, y con presencia de los doctos y incorporas.
y demas docum^{tos} necesarios, halló; que los profesores Teológico, y Lázaro presentaron los
testimonios de Filosofia Moral esta, y que lo hicieron asi los otros profesores, que citó
Agustin, a los quales el que se halla en elam^{ca} fue examinado personalm^{te} por la Junta
y aun presento el testim^o original, que es a un año de Metaphisica y Filosofia Moral, que
fue la razon que el Sr. dho a la Junta haver tenido para no incorporar estos ultimos cursos
sin embargo de que el profesor dice no se le admitio la incorporacion, por que al Sr. constaba no
haber en Abila Cath^{ra} de Filosofia Moral.

Los testimonios de D^{no} Josef Rodriguez parecen falsos, pero los cur-
sos incorporados por ellos lo estan por Agustin, y en vto de Decreto del Sr. P^{ro} y el Sr. no niega
que alguna vez puede ser engañado el mismo;

Al tiempo de la incorporac^{on} de Montero (que la Junta tiene
por mal hecha) por que los cursos incorporados se ganaron en el Colegio de Santo Thomas de Ulla-
diz, el Secretario estaba ausente; la incorporacion se hizo por Agustin, y Juan Perez dio el testi-
monio a fuesca.

De D^{no} Fran^{co} Aguado no parecen los papeles en cuya vta incorporo los cursos
que se ven incorporados por leer en 17 de Dich^o de 92. Tampoco parecen los documentos de
seis cursos de leyes, y Canones, que ad^o Fran^{co} Pelayo Flores incorporo el mismo Perez en un dia en
que el Sr. estaba enfermo en la cama.

3

Tambien esta perdido el testimonio expimen Curso de Theologia de D.^{no} Juan^l. Sureda, que fue incorporado por
Perez, el qual en el testimonio que dio de esta incorporacion trastorna tambien el orden de los Cursos, y este tras-
torno es el unico vicio que la Junta a notado en la incorporacion de D.^{no} Domingo Salomo, que gano el Curso de
Canon despues de uno de Theologia.

La Incorporacion de D.^{no} Candido Alarando no tiene defecto alguno.

Recomiendo el Rdo sobre su atraso en la extension de Claustros, y Frades dio en su disculpa, las
razones ~~ad~~ contenidas en el papel adjunto firmado con su puno.

Entas con las noticias que la Junta a podido adquirir en ord de su Comision, la qual no ex-
tendiendose a mas, a acordado se de cuenta de lo hecho ala Univ. para que esta en su vista remueva lo mas conven-
lo qual se concluyo esta Junta: Salam.^{ca} Agosto 24 de 1793.

D. Torondogoyroa
Por

D. Sola

AVSA



El Sr. hecho Cargo de g. la Junta quiere informarse
el Estado de la Extension a claustr. descubierta de
ellos y causas q. lo motivan, no puede menos a hac.
presente q. al tpo. de entrar en la Sec. en Julio de
89 entraron descubiertos del tiempo del anterior le
contano los cuant. de 87. en 88. y a un en 89. como
igualm. entraron p. entender los Prados a Biento
Doy facultad. a el al de 88. hasta 2o de Jul.
de 89.

todos estos descubiertos de claustr. y Prados tal
han pueros y extendido en tiempo y bajo la Dinec.
del actual Sec. y causal trabajo q. oca como arie
mediante no ser de su tiempo ni pasado p. el l. r.
fuerdos claustr. y Prados para cuyo conocimiento, ger-
tension hera necesario mucho mas de lo rep.
devenere. A ri mismo se hallan extendido
el tpo. del actual Sec. los claustr. q. ha havie-
do de ser. 2o. de Julio de 89. hasta 4o. de 90.
demodo q. hechas cuentas se advierte q. en 4.
a. se han extendido p. el actual Sec. tres de clau-
tr. q. hera lo q. correspondia y podia ha-
ber hecho en el tpo. q. lleva de Empleo, pues el
ultimo a. de claustr. siempre se ha observado
llevarle anulado p. q. la continua entrada de
Papeles p. evaguar las comisiones impiden la



extension. Ciento es q^e le hallan sin es-
tender los claustror desde Septiembre de 90.
hasta el p^{te} p^{te} y los p^{te}ados Mayores de 91
emb^{te} de 91. hasta oy, pero todos ellos le han no-
tado e informado con tanta claridad q^e el Es-
tudiante muy experto e suficiente a Eren-
de y p^{te} el incruente trabajo q^e p^{te} Puros. Sepa
xado tiene hecho en ellos el actual Sec^o de
de la Letra como es de ver de los mismos
claustror q^e sepan. etaxian may adelante
de en su extension si no se hubieran hallado
algun incomb^{te} en q^e lo. Etendiere otro q^e
los oficiales.

La entrada en la Secret^a sin co-
nocim^{to}. mine^o de su Estado; el no haver po-
sado los claustror y p^{te}ados etaxados p^{te} el actual
al Sec^o la ausencia de este a Madrid al re-
cuso a Secretaria con permiso de la Univ.
la actual el oficial mayor sin culpa de
el Sec^o la falta de D. Manuel de las cor-
de p^{te} ante q^e havian parado los claustror
(q^e inmediatamente se colocó en la Bibliote-
ca) y la rumpura de la disposición en un Prin-
cipio del Excoyiente Rovers fueron la cau-
sa a suspend^{te} p^{te} algun tiempo la Suspend^{te}
Extension de claustror y p^{te}ados y especial-
mente la de aquellos. Se hizo con bastante

trabajo y en Viena: q. si se tiene consideración
a lo el tiempo perdido è inutilizado p. las
referidas Varas y casualidades hacia el
de mucho de el para q. al p. ^{te} ⁿ ^{en} ^{en}
entendidos uno y otro. hasta el día sin em-
bargo se q. en tiempo el actual fec. ⁿ ^{en}
solo infirme. le ha copiado fiera a la fec.
quando en otro tpo. le hacia bastante ame-
nido.

Los Clavos del tiempo el actual fec.
no solo se hallan Interuidos y autorizados en
sus borradores originales como lleva Dho. sino
anotados y llamados los unos a los otros p. ^a ^{en} ^{en}
co tiempo suman todo los antecedentes de un E-
pediente y todo con la mayor claridad.
Estan Comienzo y extendido hasta el
Día los Exados de Bachill. en todas facul-
tades.

AVSA

